

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) (Estado de Querétaro) | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Jorge Ortega González | Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQQ) |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los fondos de aportaciones y los programas presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con los fondos de aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Especifica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de Aportaciones. Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos 2 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen "... evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipios del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Evidencia de Gabinete (Primaria) e Información en Portales de Transparencia (Secundaria). | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria). | |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | |

- Los indicadores muestran congruencia con el aspecto sustantivo del resumen narrativo a nivel de Fin, Propósito y Componentes; no obstante, la MIR federal no tiene referencia del establecimiento de metas, y para la MIR del Programa Hombro con Hombro del estado de Querétaro las metas están establecidas en el Programa Operativo Anual 2017 a partir del Propósito, Componentes y Actividades; por su parte, no está identificado ningún seguimiento de las metas de los indicadores del desempeño de la MIR Federal y Estatal del Fin, Propósito y componentes.
- No está definida ni cuantificada la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
- No se encuentra disponible la evidencia documental sobre el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal (Fin Propósito y Componentes). Asimismo, no existen evidencias que muestren el esquema de coordinación intergubernamental por la Coordinadora Federal del FISE, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro en el MESI o algún documento de seguimiento o monitoreo.
- En la MIR estatal fue observado que los indicadores no cuentan con una ficha técnica y, por ende, no cuentan con el método de cálculo, la dimensión, el tipo del indicador, las variables y los medios de verificación; por lo que, la relevancia no es favorable para los indicadores."
- Sólo fue identificada información referente al ejercicio fiscal 2016 (Informe Definitivo) y 2017 (al Cuarto Trimestre), mientras que para el 2015, no fue identificada ninguna referencia en el Sistema del Formato Único (SFU); por su parte, en la revisión de los documentos de control y seguimiento internos y la página de transparencia del estado de Querétaro, no fue identificada información a nivel financiero de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
- De los tres ASM fueron identificadas 14 acciones para su seguimiento, cumpliéndose el 21.43%, mientras que el 78.57% no se cumplió en los tiempos señalados para la implementación. Cabe señalar que el archivo proporcionado hace referencia al seguimiento del tercer trimestre. Asimismo, de los tres ASM fueron identificadas evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, las cuales son: un Informe de Diagnóstico 2017, los Lineamientos de Seguimiento FISE 2017, la Evidencia de Convocatoria de Sesiones de Seguimiento FISE 2017, y el Portafolio de Evidencia FISE 2017; sin embargo, no se respeta las evidencias de ejecución de las acciones a implementar para el ASM, por lo que, son insuficientes para sustentar su cumplimiento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, con el objetivo "Querétaro Humano Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", está identificado dentro de la MIR a nivel de Fin, tanto a nivel Federal como estatal.
- El desenlace correlacional de los documentos normativos "Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Estrategia Programática (Resumen) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS", está identificado en función de la atención a las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema y zonas de atención prioritaria para mejorar su entorno, brindar el goce de sus derechos sociales básicos e infraestructura social, lo cual muestra congruencia con las MIR Federal y Estatal a nivel de Propósito.
- Los Componentes a nivel Federal y Estatal, identifican en su resumen narrativo la relación y focalización de los bienes y/o servicios entregados con los documentos normativos antes mencionados del FISE (Los cuales señalan que los recursos serán destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones. Cabe señalar que cumplió con la meta programada dentro del umbral ± 10 señalado en los Términos de Referencia.
- Está identificado que el Componente "Apoyos Hombro con Hombro para el mejoramiento de la

infraestructura social entregados” concurre con recursos del FISE del Programa Hombro con Hombro. Cabe señalar que cumplió con la meta programada dentro del umbral ± 10 señalado en los Términos de Referencia.

- Están identificados indicadores de desempeño, los cuales tienen congruencia con el aspecto sustantivo del resumen narrativo a nivel de Fin, Propósito y Componentes.
- El tipo y nivel de desempeño, se consideran adecuados de acuerdo con la Metodología del Marco lógico (MML), tanto a nivel Federal como Estatal.

2.2.2 Oportunidades:

- Los indicadores de la MIR Federal cumplen con los criterios del CONAC al ser claros en su interpretación y precisos en lo que se quiere medir; relevantes por tener especificado la dimensión que se quiere medir del objetivo; económicos al no generar costos elevados para su medición; monitorearlos y adecuados para el seguimiento y evaluación del programa; y con aportación marginal (dos o más indicadores), mide dos aspectos sustantivos del objetivo.
- Las recomendaciones se clasifican de manera adecuada conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, y tienen tres clasificaciones por ámbito de gestión, las cuales se representan de la siguiente manera: Presupuestación, Ejercicio Presupuestal y Operación (O) con el 21.74%, Planeación y Programación (PP) con un 67.39%, Rendición de Cuentas con el 2.17% y Seguimiento y Evaluación de Resultados (SER) con un 8.70%.
- Los ASM son relevantes para mejorar los resultados y la calidad del gasto, a través de acciones para el control de la gestión pública, en específico para la implementación del FISE, así como del Programa Hombro con Hombro del Estado de Querétaro; y tienen identificadas más de tres acciones, así como los actores involucrados en la implementación de los ASM, donde se clasificó de acuerdo con en el Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación realizadas a las políticas públicas, los programas institucionales, programas presupuestarios y a los recursos del gasto federalizado del Poder Ejecutivo de Querétaro a través del establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.3 Debilidades:

- No están identificado(s) los Componentes que concurren con recursos del FISE del Programa Hombro con Hombro, ya que están señalados apoyos alimentarios, apoyos a la organización civil, etc.
- La MIR federal no tiene referencia sobre establecimiento de metas, y, para la MIR del Programa Hombro con Hombro del estado de Querétaro, las metas están establecidas en el Programa Operativo Anual 2017 a partir del Propósito, Componentes y Actividades; por su parte, no está identificado ningún seguimiento de las metas de los indicadores del desempeño de la MIR Federal, y para la MIR Estatal no se cumplieron en su totalidad las metas de los niveles de desempeño.
- Los bienes y/o servicios establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados Federal y del Programa Estatal Hombro con Hombro, son congruentes con los documentos normativos y/o programáticos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades “FISE”; no obstante, la evidencia que muestre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, no fue identificada.
- No se encuentra disponible la evidencia documental que haga referencia a la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como el alcance esperado con la implementación de las acciones del Programa Presupuestario, y la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida; por tanto, no es posible dar una respuesta sólida y concreta referente a la estrategia de cobertura del Programa Hombro con Hombro, el cual es financiado con recursos del “FISE” en el estado de Querétaro.
- En la MIR estatal fue observado que los indicadores no cuentan con una ficha técnica. Por su parte, sólo uno de los indicadores de la MIR Estatal cuenta con aportación marginal “Apoyos alimentarios Hombro con Hombro para la población en desventaja entregados, el cual pertenece a nivel de Componente”, y otro define a una Actividad como un bien y/o servicio (Componente) “Entrega de apoyos alimentarios a nivel de Actividad”, la cual no es adecuada, y para la MIR Federal está observado que todos los indicadores miden la

dimensión de eficacia.

- Sólo fue identificada información referente al ejercicio fiscal 2016 (Informe Definitivo) y 2017 (al Cuarto Trimestre), mientras que para el 2015, no fue identificada ninguna referencia en el Sistema del Formato Único (SFU); por su parte, en la revisión de los documentos de control y seguimiento internos y la página de transparencia del estado de Querétaro, no fue identificada información a nivel financiero de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
- De las 46 recomendaciones 20 no fueron atendidas, mientras que el resto (26) se atendieron. Cabe señalar que en el documento "Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, Recomendaciones", se hace la referencia de los siguientes: "Un ASM que se Retomará en Otro Ejercicio Fiscal".
- Se establecieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a partir de las recomendaciones, los cuales son: implementar un proceso específico de diagnóstico y estructuración de las carencias de servicios básicos en zonas de alta y muy alta marginación, a través de la selección de indicadores; implementar un proceso específico de monitoreo de los avances físicos-financieros e indicadores de las obras financiadas con el fondo FISE; e Imprentar un mecanismo estructurado de capacitaciones para atender las recomendaciones emitidas por parte del evaluador y la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales no muestran de qué manera se vinculan con las recomendaciones. Además, se duplican recomendaciones.
- De los tres ASM, fueron identificadas 14 acciones para su seguimiento, cumpliéndose el 21.43%, mientras que el 78.57% no se cumplió en los tiempos señalados para la implementación. Cabe señalar que el archivo proporcionado hace referencia al seguimiento del tercer trimestre.
- De los tres ASM fueron identificadas evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, las cuales son: un Informe de Diagnóstico 2017, los Lineamientos de Seguimiento FISE 2017, la Evidencia de Convocatoria de Sesiones de Seguimiento FISE 2017, y el Portafolio de Evidencia FISE 2017; sin embargo, no se respeta las evidencias de ejecución de las acciones a implementar para el ASM, por lo que, son insuficientes para sustentar su cumplimiento.

2.2.4 Amenazas:

- No esta observado el informe definitivo ejercicio fiscal 2015 a nivel de indicadores, además de que los reportes sólo hacen referencia al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; por su parte, en el ejercicio fiscal 2016 se dio seguimiento al indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" a nivel de Actividad, donde tiene una variación del 0% con relación a la meta programada y la meta lograda, lo que indica y de acuerdo al umbral +10% logró cumplir su objetivo; y para el 2017, se le dio seguimiento a la misma Actividad que el 2016, sólo que, sí fue identificada una variación entre la meta programada y la lograda con un 30%, aunque se aprecia que se cumplió con más de lo programado, éste rebasa el umbral +10%, lo cual indica que no se cumplió.
- No se encuentra disponible la evidencia documental sobre el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal (Fin Propósito y Componentes). Asimismo, no existen evidencias que muestren el esquema de coordinación intergubernamental por la Coordinadora Federal del FISE.
- En el análisis de la situación financiera en el ejercicio fiscal 2015, no fue posible identificar los momentos contables de autorizado, modificado, devengado, ejercido y pagado; en el 2016, está observada la siguiente situación: el recurso autorizado es el mismo que el modificado, ya que no hubo cambios en el presupuesto con una cantidad de \$73,011,574 pesos, mientras que el recurso devengado, ejercido y pagado es de \$66,312,675 pesos, ejerciendo el 90.82%. Cabe señalar que el recurso autorizado y modificado, está anexo en el momento del presupuesto comprometido, lo que nos indica que el recurso se ejerció en el siguiente ejercicio fiscal; para el 2017, está observado lo siguiente: el recursos autorizado y modificado es el mismo con \$81,929,999 pesos, y para el presupuesto devengado, ejercido y pagado es de \$82,038,472 pesos; en este sentido se observa un porcentaje de cumplimiento financiero del 100.13%, lo cual rebasa lo autorizado y modificado. Se hace el señalamiento que no fueron identificados los reintegros, ni los rendimientos financieros; y del 2016 al 2017 fue identificado un incremento del 12.36% en el presupuesto modificado con

una cantidad de \$73,011,574.00 pesos y \$82,038,472.00 pesos respectivamente.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Resultados de la aplicación del recurso:

En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro, está identificado el nivel de desempeño Fin de la MIR Federal y Estatal con el objetivo "Querétaro Humano Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables".

Para fortalecer el cumplimiento de objetivos de resultados e impactos, y como parte del análisis de congruencia de los documentos normativos y programáticos, está identificado un desenlace correlacional de la MIR Federal y Estatal a nivel de Propósito con la "Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Estrategia Programática (Resumen) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS", ya que las acciones están en función de la atención a las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema y zonas de atención prioritaria para mejorar su entorno, brindar el goce de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.

Los Componentes a nivel Federal y Estatal, identifican en su resumen narrativo la relación y focalización de los bienes y/o servicios entregados con los documentos normativos antes mencionados del FISE (Los cuales señalan que los recursos serán destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones. Por su parte, está identificado que el Componente "Apoyos "Hombro con Hombro" para el mejoramiento de la infraestructura social entregados" concurre con recursos del FISE del Programa Hombro con Hombro. Cabe señalar que, no fue observada evidencia que muestre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, no fue identificada.

La MIR federal no tiene referencia del establecimiento de metas, y para la MIR del Programa Hombro con Hombro del estado de Querétaro las metas están establecidas en el Programa Operativo Anual 2017 a partir del Propósito, Componentes y Actividades; por su parte, no está identificado ningún seguimiento de las metas de los indicadores del desempeño de la MIR Federal, y para la MIR Estatal no se cumplieron en su totalidad las metas de los niveles de desempeño.

Cobertura:

En el análisis de la información, no se encuentra disponible la evidencia documental que haga referencia a la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como el alcance esperado con la implementación de las acciones del Programa Presupuestario, y la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión:

El tipo y nivel de desempeño, se consideran adecuados de acuerdo con la Metodología del Marco lógico (MML), tanto a nivel Federal como Estatal. Asimismo, los indicadores de la MIR Federal cumplen con los criterios del CONAC al ser claros en su interpretación y precisos en lo que se quiere medir; relevantes por tener especificado la dimensión que se quiere medir del objetivo; económicos al no generar costos elevados para su medición; monitorearlos y adecuados para el seguimiento y evaluación del programa; y con aportación marginal (dos o más indicadores), mide dos aspectos sustantivos del objetivo.

Cabe señalar que, no se encuentra disponible la evidencia documental sobre el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal (Fin Propósito y Componentes). Asimismo, no existen evidencias que muestren el esquema de coordinación intergubernamental por la Coordinadora Federal del FISE.

No esta observado el informe definitivo ejercicio fiscal 2015 a nivel de indicadores, además de que los reportes sólo hacen referencia al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; por su parte, en el ejercicio fiscal 2016 se dio seguimiento al indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" a nivel de Actividad, donde tiene una variación del 0% con relación a la meta programada y la

meta lograda, lo que indica y de acuerdo al umbral $\pm 10\%$ logró cumplir su objetivo; y para el 2017, se le dio seguimiento a la misma Actividad que el 2016, sólo que, sí fue identificada una variación entre la meta programada y la lograda con un 30%, aunque se aprecia que se cumplió con más de lo programado, éste rebasa el umbral $\pm 10\%$, lo cual indica que no se cumplió.

En la MIR estatal fue observado que los indicadores no cuentan con una ficha técnica. Por su parte, sólo uno de los indicadores de la MIR Estatal cuenta con aportación marginal "Apoyos alimentarios Hombro con Hombro para la población en desventaja entregados, el cual pertenece a nivel de Componente", y otro define a una Actividad como un bien y/o servicio (Componente) "Entrega de apoyos alimentarios a nivel de Actividad", la cual no es adecuada, y para la MIR Federal está observado que todos los indicadores miden la dimensión de eficacia.

Ejercicio de los Recursos:

En el análisis de la situación financiera en el ejercicio fiscal 2015, no fue posible identificar los momentos contables de autorizado, modificado, devengado, ejercido y pagado; en el 2016, está observada la siguiente situación: el recurso autorizado es el mismo que el modificado, ya que no hubo cambios en el presupuesto con una cantidad de \$73,011,574 pesos, mientras que el recurso devengado, ejercido y pagado es de \$66,312,675 pesos, ejerciendo el 90.82%.

Cabe señalar que el recurso autorizado y modificado, está anexo en el momento del presupuesto comprometido, lo que nos indica que el recurso se ejerció en el siguiente ejercicio fiscal; para el 2017, está observado lo siguiente: el recursos autorizado y modificado es el mismo con \$81,929,999 pesos, y para el presupuesto devengado, ejercido y pagado es de \$82,038,472 pesos; en este sentido se observa un porcentaje de cumplimiento financiero del 100.13%, lo cual rebasa lo autorizado y modificado. Se hace el señalamiento que no fueron identificados los reintegros, ni los rendimientos financieros; y del 2016 al 2017 fue identificado un incremento del 12.36% en el presupuesto modificado con una cantidad de \$73,011,574.00 pesos y \$82,038,472.00 pesos respectivamente.

Por su parte, sólo fue identificada información referente al ejercicio fiscal 2016 (Informe Definitivo) y 2017 (al Cuarto Trimestre), mientras que para el 2015, no fue identificada ninguna referencia en el Sistema del Formato Único (SFU); por su parte, en la revisión de los documentos de control y seguimiento internos y la página de transparencia del estado de Querétaro, no fue identificada información a nivel financiero de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Las recomendaciones se clasifican de manera adecuada conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, y tienen tres clasificaciones por ámbito de gestión, las cuales se representan de la siguiente manera: Presupuestación, Ejercicio Presupuestal y Operación (O) con el 21.74%, Planeación y Programación (PP) con un 67.39%, Rendición de Cuentas con el 2.17% y Seguimiento y Evaluación de Resultados (SER) con un 8.70%.

Además, son relevantes para mejorar los resultados y la calidad del gasto, a través de acciones relevantes para el control la gestión pública, en específico para la implementación del FISE, así como del Programa Hombro con Hombro del Estado de Querétaro; y tienen identificadas más de tres acciones, así como los actores involucrados en la implementación de los ASM, donde se clasificó de acuerdo con en el Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación realizadas a las políticas públicas, los programas institucionales, programas presupuestarios y a los recursos del gasto federalizado del Poder Ejecutivo de Querétaro a través del establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No obstante, de las 46 recomendaciones 20 no fueron atendidas, mientras que el resto (26) se atendieron. Cabe señalar que en el documento "Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, Recomendaciones", se hace la referencia de los siguiente: "Un ASM que se Retomará en Otro Ejercicio Fiscal".

De lo anterior, fueron establecidos tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a partir de las recomendaciones, los cuales son: implementar un proceso específico de diagnóstico y estructuración de las carencias de servicios básicos en zonas de alta y muy alta marginación, a través de la selección de indicadores; implementar un proceso específico de monitoreo de los avances físicos-financieros e indicadores de las obras financiadas con el fondo FISE; e Implementar un mecanismo estructurado de capacitaciones para atender las recomendaciones emitidas por parte del evaluador y la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales no muestran de qué manera se vinculan con las recomendaciones. Además, se duplican recomendaciones.

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De los tres ASM fueron identificadas 14 acciones para su seguimiento, cumpliéndose sólo el 21.43%, mientras que el 78.57% no se cumplió en los tiempos señalados para la implementación. Cabe señalar que el archivo proporcionado hace referencia al seguimiento del tercer trimestre. Asimismo, de los tres ASM fueron identificadas evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, las cuales son: un Informe de Diagnóstico 2017, los Lineamientos de Seguimiento FISE 2017, la Evidencia de Convocatoria de Sesiones de Seguimiento FISE 2017, y el Portafolio de Evidencia FISE 2017; sin embargo, no se respeta las evidencias de ejecución de las acciones a implementar para el ASM, por lo que, son insuficientes para sustentar su cumplimiento. |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1: Elaborar una estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como el alcance esperado con la implementación de las acciones del Programa Estatal Hombro con Hombro. |
| 2: Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida (o en su caso área de enfoque) del Programa Estatal Hombro con Hombro, tomando como base los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. |
| 3: Elaborar la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR del Programa Estatal Hombro con Hombro, que incluya los criterios establecidos por el CONAC. |
| 4: Documentar el seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa Estatal Hombro con Hombro. |
| 5: Registrar con base en la normatividad aplicable y en los tiempos señalados, la información del FISE requerida en el Sistema del Sistema del Formato Único (SFU), a nivel de proyectos, financiero e indicadores. |
| 6: Proyectar en tiempo y forma la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de acuerdo con el grado de ejecución, con la finalidad de que éstos se atiendan en su totalidad. |
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero. |
| 4.2 Cargo: Directora de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED. |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). |
| 4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín. |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 604. |
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para Entidades. |
| 5.2 Siglas: FISE |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___ |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQQ) |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Lic. Jorge Ortega González jortega@queretaro.gob.mx 01 (442) 2271200 | Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ) |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250, 000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 m.n.) | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios | |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6 | |